Doña ysabel por la gracia de dios Reyna de castilla de leon de aragon de secilia de granada de toledo de valençia de galizia de mallorcas de sevilla de cardena
de cordoba de corçega de murçia de jahen de los algarues de algesira de gibraltar e de las yslas de canaria condesa de barçelona señora de vizcaya e
de molina duquesa de athenas e de neopatria condesa de rosillo e de cardenia marquesa de oristan e de gonçano. Concejo justiçia regidores cavallos
escuderos oficiales e omes buenos de la çibdad de murçia salud e gracia sepades que para algunas cosas muy conplideras al servicio de dios nuestro señor e del Rey mi señor
e mio e prorbiçio comun destos nuestros Reynos e señorios he acordado de mandar hazer e celebrar cortes por ende yo vos mando que luego que esta mi carta vos sea notifi
cada juntos en vuestro consejo segund que lo avedes de uso e de costunbre elijades e nombredes vuestros procuradores de cortes e les dedes e otorgueredes vuestro poder
bastante para que vengan e parezcan a se presentar ante mi do quier que yo estuviere a quinze — dias del mes de noviembre — deste presente año de
la datta desta mi carta con el dicho vuestro poder bastante para ver plaçiar e tratar e consentir e otorgar mi boz e en nombre de la dicha çibdad e de los
dichos nuestros Reynos e señorios todo lo que cerca de las cosas suso dichas yo e vuestro mandar ver tratar e acordar e asentar con los procuradores de
cortes de las çibdades e villas destos nuestros Reynos e señorios que para ello mando llamar e embiedes los dichos vuestros procuradores de cortes ante mi do quier que yo
estuviere para el dicho dia e a presentar mi que si para el dicho termino no embiardes los dichos vuestros procuradores o venidos no tuvieren los poderes bastantes como
dicho es yo con los otros procuradores destos mis Reynos que para ello mando llamar e viniere mandare ver e ordenar e acordar todo lo que cerca de las
cosas suso dichas se oviere de hazer e yo entendiere que cumple al servicio de dios nuestro señor e del Rey mi señor e mio e prorbiçio comun de los dichos mis Rey
nos e señorios como dicho es e de como esta carta vos fuere notificada mando a qualquier escrivano publico que para ello fuere llamado que de ende al que vos la
mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en como se cumple mi mandado dada en la villa de madrid a diez e siete dias del mes de octubre
del año del señor de mill e quinientos e dos años

Yo la Reyna

Yo lope cunchillos secretario de la Reyna nuestra señora la fize escrevir por su mandado

murçia